



## **INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE**

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052  
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9  
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002  
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003  
Popayán – Cauca

### **RESOLUCIÓN N° 008 10 de junio de 2.016**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016.

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE, en uso de sus facultades legales y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016, “se hace distribución académica y se asignan cursos a los docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte y se define jornada escolar y laboral para el año lectivo 2.016”.
2. Que mediante Resoluciones: No. 20161700047824 del 17 de mayo de 2016 se retiró del servicio por Invalidez al Señor MUÑOZ RIVERA JESUS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10546621, como docente de Aula en el Área Educativa de Humanidades – Lengua Castellana. En consecuencia queda cesante la educadora MONTIEL PARUMA YENNY ISABEL, quién efectuaba el correspondiente reemplazo por vacancia temporal.
3. Que mediante Resolución No. 20161700055694 del 8 de junio de 2016 se nombra en Periodo de Prueba a la educadora MAGALI HERNÁNDEZ SALAMANCA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34331915 de Popayán, como docente de Aula en el Área Educativa de Humanidades - Lengua Castellana.
4. Que mediante Resolución No. 20161700055684 del 8 de junio de 2016 se nombra en Periodo de Prueba a la educadora LEDY YOLIMA PALECHOR QUITIAQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 34319567 de Popayán, como docente de Aula en el Área Educativa de Matemáticas.
5. Que es deber del Rector hacer los ajustes en la distribución académica y asignar cursos a los docentes vinculados a la Institución Educativa Comercial del Norte y emitir la correspondiente Resolución.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016, en los apartes correspondientes. Así:



## INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052  
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9  
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002  
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003  
Popayán – Cauca

*Continuación Resolución No. 008 del 10 de junio de 2016*

### SEDE PRINCIPAL

#### EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Total parcial	Gran TOTAL
1	Ordóñez Bravo Jairo	Física	4 4	10ºABC 11ºAB			12 8	20
2	Hernández Salamanca Magali	Español Español Ética	5 3 2	7ºABC 8ºBC 9ºC	8B		15 6 2	23
3	Palechor Quitiaquez Ledy Yolima	Matemáticas Cálculo	5 3	8ºABC 11º AB			15 6	21

### SEDE LA PAZ

#### EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Tot .P.	GTot
1	Ordoñez Bravo Jairo	Física	4	10º			4	4
2	Palechor Quitiaquez Ledy Yolima	Trigonometría	3	10º			3	3

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de posesión de cada educador en los apartes modificados. Copia de la misma será remitida a las Secretaría de Educación Municipal, para los efectos legales correspondientes.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán Cauca a los diez (10) días del mes de junio de 2016.

**EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA**  
Rector

---

**UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**